



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 10 de Septiembre de 2014

RES. DECECO N° 694 /14

VISTO:

Lo dispuesto en Anexo II de la Res. CD-ECO N° 1230/10 - Inciso 22, mediante la cual se establecen las Misiones y Funciones de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, desde el día 17 de Septiembre y hasta el día 09 de Octubre del año en curso.

Que la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi hará uso de la Licencia Anual Ordinaria 2013.

Que consecuentemente, el Cr. Diego Sibelo, realizará actividades y funciones propias de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación por el período antes mencionado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

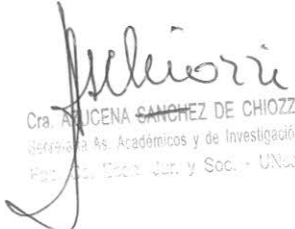
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE


Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, en virtud de lo establecido en Anexo I de la Res. CD-ECO N° 1230/10 - Inciso 22, desde el día 17 de Septiembre y hasta el día 09 de Octubre de 2014.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

ASCh/Aig.


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa